

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2736/2026

VISTO:

El estado actual de la calle Pueyrredón, entre Mitre y el vértice de calle Ciudad de Esperanza y Bv. Antonio Ballaris; y

CONSIDERANDO:

Que dicho tramo de la calle presenta un importante deterioro de su calzada, con numerosos pozos e irregularidades que dificultan considerablemente la circulación vehicular;

Que el estado de la arteria genera inconvenientes para los vecinos que transitan diariamente por el sector, afectando las condiciones de seguridad y transitabilidad;

Que resulta necesario realizar tareas de mantenimiento y reparación que permitan recuperar las condiciones adecuadas de circulación de la mencionada calle;

Que es responsabilidad del Municipio garantizar el mantenimiento y conservación de las calles de la ciudad, procurando condiciones adecuadas para el tránsito y la seguridad de quienes las utilizan;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a evaluar y ejecutar las tareas necesarias para la reparación y puesta en condiciones de transitabilidad de la calle Pueyrredón, en el tramo comprendido entre Mitre y el vértice de calle Ciudad de Esperanza y Bv. Antonio Ballaris.

Artículo 2º: Solicitase asimismo que se realice un relevamiento del estado de la calzada en dicho sector, a fin de determinar las tareas de mantenimiento necesarias para garantizar condiciones adecuadas y seguras de circulación.

Artículo 3º: De forma.-

SALA DE SESIONES 28 DE AGOSTO DEL 2026

**PROYECTO PRESENTADO POR EL CONCEJAL GERMAN
BACARELLA, BLOQUE JUSTICIALISTA.
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES BACARELLA,
GAMBOA, VÁZQUEZ, RIVELLO, BALBO.**